



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN Nº **0860**
28 DIC 2012
NEUQUÉN,

VISTO:

El Expediente OE Nº 8838-M/12 y la Orden de Pago Nº AC06482/2012, a nombre de CHAPAR, Mauricio por \$ 3.000.-, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquido atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por la Secretaría de Gobierno, destinado a solventar gastos para la "1er Etapa Censo Municipal";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota Nº 818/12 de fecha 25/09/12 de la Subsecretaría de Recursos Humanos, contando con el VºBº del Secretario del Área;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago Nº AC06482/12 a nombre de CHAPAR, Mauricio, por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-) de acuerdo al Anexo I, que forma parte de la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE

es

es copia

fdo: Artaza

E. VERÓNICA UCARTE
Directora de
Coordinación y Despacho
Sec. de Economía y Hacienda

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 1907
Fecha 21 / 01 / 2013



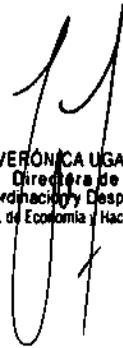
Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	IMPORTE
0001-00040348	LYSA LIBRERÍA	\$ 2153.45
0001-00040349	LYSA LIBRERÍA	\$ 846.55
		\$3.000,00

es copia

fdo: Artaza


E. VERÓNICA UGARTE
Directora de
Coordinación y Despacho
Sec. de Economía y Hacienda